

# Blanca B. Gandía Realty<sup>INC.</sup>

Sirviendo al Viejo San Juan desde 1958 San Francisco 409

Plaza Colón, Viejo San Juan

Puerto Rico 00901

(787) 725-2807

gandiarealty@gmail.com

27 de febrero 2019



VISTAS PÚBLICAS

ASAMBLEA MUNICIPAL: REGLAMENTO PARA ALQUILERES A CORTO PLAZO

HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL

Muchas gracias por permitirme este breve señalamiento:

Soy Margarita Gandía, Presidente de Gandía B. Realty. Llevamos 60 años restaurando, alquilando, administrando y vendiendo propiedades en el Viejo San Juan.

Para Gandía B. Realty, los valores de la comunidad van por encima de cualquier consideración comercial y como integrante del grupo AVISAJ, Asociación Vecinos del Viejo San Juan, apoyo la Ponencia.

Conozco todas las estructuras del Viejo San Juan.

Esta Ordenanza no contempla la configuración y distribución de las casas y apartamentos de la Zona Histórica, son espacios reducidos colindantes con paredes medianeras de argamasa.

Este material es sumamente sensible a ruidos y vibraciones y permite que cada cuarto del apartamento o casa se conviertan en una caja de resonancia que afecta a los vecinos inmediatos en el mismo edificio y manzanas circundantes.

# *Blanca B. Gandía Realty<sup>sm</sup>*

Sirviendo al Viejo San Juan desde 1958 San Francisco 409

Plaza Colón, Viejo San Juan

Puerto Rico 00901

(787) 725-2807

[gandiarealty@gmail.com](mailto:gandiarealty@gmail.com)

Por ejemplo, nosotros que vivimos en la Plaza Colon, escuchamos la flauta de un vecino en la calle Luna o el bongó de un apartamento de la Norzagaray. El ruido, conversaciones y discusiones viajan por los patios interiores y retumban en las paredes de argamasa.

Por otra parte, estos edificios tienen escaleras muy estrechas ( 38 pulgadas y un poco más anchos) Solamente hay 10 propiedades con pequeños elevadores. Por lo general, las habitaciones son pequeñas 12x 10. Si se permite que en estos apartamentos 6 u 8 huéspedes, tendríamos un constante movimiento de personas que alterarían el reposo y tranquilidad de los otros residentes.

Dado el tipo de estructura de las casas y apartamentos de zona histórica, nos oponemos a que se permita 6 u 8 huéspedes por unidad.

Hay que tener en cuenta la fragilidad de ciertas construcciones como son los balcones del Viejo San Juan. Muchos de ellos en evidente deterioro. No olvidemos que la resistencia de un balcón es de 20 libras por pie cuadrado.

Muchas gracias

*M. Gandía*